



Academia Joven de España

## Provisión de plazas de Académico de Número de la Academia Joven de España – Convocatoria 2022

Madrid, 15 de noviembre de 2021

La Academia Joven de España, configurada como una corporación científica de derecho público que tiene como objetivo principal la visibilización y representación de los científicos jóvenes, ha abierto la convocatoria para la provisión de **10 nuevas plazas de Académico de Número**. Esta institución, creada en 2019 por el Ministerio de Ciencia e Innovación, está comprometida con el fomento de la multidisciplinariedad, la diversidad y el apoyo a las personas con necesidades especiales.

La elección de los nuevos Académicos de Número se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 80/2019, de 22 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 73 de 26 de marzo de 2019, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Academia Joven de España. Las personas seleccionadas en esta convocatoria tomarán posesión de sus plazas en el año 2022.

Para poder optar a estas plazas, los aspirantes deben dirigir una **instancia al presidente de la Academia Joven de España**, reuniendo los siguientes **requisitos**:

- 1º. Tener la **nacionalidad española**, independientemente del país de residencia.
- 2º. Estar en **posesión del grado académico de doctor**, obtenido en el año 2010 o posterior. Este plazo podrá ampliarse atendiendo a las causas incluidas en el reglamento de régimen interior de la Academia Joven de España.

3º. **Haber nacido en el año 1982 o posterior.** Este plazo podrá ampliarse atendiendo a las causas incluidas en el reglamento de régimen interior de la Academia Joven de España.

4º. La presentación de cada candidatura deberá acompañarse de un **Currículum Vitae en inglés**, para que pueda ser evaluado por el panel internacional elegido al efecto, que deberá tener la siguiente estructura:

1. Un resumen de una página en el que se describa brevemente la investigación de la persona candidata y sus principales logros.
2. Un resumen de una página sobre los motivos de su candidatura para ingresar en la Academia Joven de España, de su capacidad y potencial de liderazgo, de la forma en la que contribuirá a los fines y actividades de la Academia, así como del valor añadido que supondrá su incorporación para la institución.
3. Un máximo de 3 páginas en las que la persona candidata deberá incluir la información más relevante de su carrera. Con relación a la consulta de sus publicaciones, se deberán consignar los identificadores de la persona candidata en las bases de datos ORCID, ResearcherID/Publons y Scopus, además de otras que se consideren de relevancia en función de su perfil.
4. Una declaración jurada de veracidad de la información vertida en el currículum vitae.

El plazo de presentación de candidaturas se inicia el **15 de noviembre de 2021** y **finaliza el 15 de enero de 2022**. Las solicitudes deben enviarse al correo electrónico **convocatoria2022@academiajoven.es**